

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *Junio* de 2000.
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1613/99 hasta el 30 de noviembre del año 2000, referente al contrato de un la doctora María Elisa Baca Paunero, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18.

2° Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3° En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION